

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 1

SERIE: 1974-75

PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR
UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO
VIGENTE Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto de gastos de este Municipio existen
partidas con créditos disponibles y transferibles que
pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias
que resulten necesarias para la buena marcha de esta
Administración.

POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en el Presupuesto Vigente
la partida 3059- Aportación Municipal al Centro de
Servicios Ancianos Jornal Personal Irregular.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor de este Municipio a hacer en los
libros de contabilidad a su cargo una transferencia de
crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

3025- Aprt. Mcpl. a CSA para Servicios Dentales...\$ 300.00

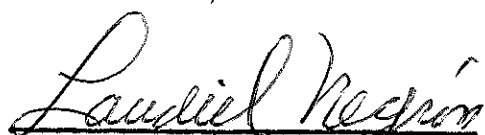
A LA PARTIDA:


3069- NC Aprt. Mcpl. a CSA Jornal Personal
Irregular..... \$ 300.00


SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a
regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 19 de Julio de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Julio de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Rafael Cardona

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Pío Alicea Velázquez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de Julio de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 19 de Julio de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO